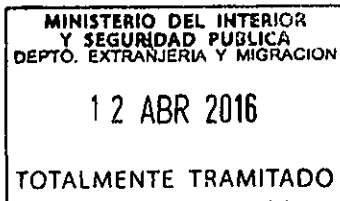


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6315974



RESOLUCIÓN EXENTA N° 60738

SANTIAGO, 01 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Minghui REN RUN: 24.777.207-3
  2. Doña Teresa ZEGARRA CASTREJON RUN: 25.091.790-2
  3. Doña Wendy Paola RODRIGUEZ POSSO RUN: 24.202.239-4
  4. Doña Julieth Andrea SILVA CARDENAS RUN: 24.457.233-2
  5. Doña Zoraida Margarita PORTILLO RUN: 24.883.982-1
  6. Doña Luisa Fernanda ESTRADA ALARCON RUN: 23.584.916-K
  7. Don Luis Antonio COLONA SISNIEGAS RUN: 24.477.959-K
  8. Don Wilber VIZA ARENAS RUN: 24.817.983-K
  9. Don Damian Eduardo GONZALEZ RUN: 24.783.140-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NGO/NAU  
[141]01/04/2016